Parlamento Europeo
2019-2024

Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

2022/2051(INL)

02.2.2023

OPINIÓN

de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

para la Comisión de Asuntos Constitucionales

sobre las propuestas del Parlamento Europeo con vistas a la revisión de los Tratados
(2022/2051(INL))

Ponente de opinión: Margarida Marques

(Iniciativa – artículo 47 del Reglamento interno)

SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios pide a la Comisión de Asuntos Constitucionales, competente para el fondo:

– que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Acoge con satisfacción el informe final sobre la Conferencia sobre el Futuro de Europa, que incluye 49 propuestas[1] y que fue presentado a los presidentes de las tres instituciones el 9 de mayo de 2022; observa que varias propuestas deben considerarse de carácter económico y destaca que también podría darse seguimiento a algunas recomendaciones en el marco de los Tratados actuales; señala que algunas de ellas requerirían una modificación de los Tratados para su plena aplicación;

2. Recuerda que, el 9 de junio de 2022, el Parlamento presentó al Consejo propuestas de modificación de los Tratados con arreglo al procedimiento de revisión ordinario establecido en el artículo 48 del TUE[2];

3. Insiste en la necesidad de una mayor legitimidad, rendición de cuentas y control democráticos de las políticas económicas de la Unión; pide que el marco, las instituciones y las herramientas para la gobernanza económica de la Unión se basen en el método comunitario; considera que el Parlamento debe actuar como un actor clave para garantizar un control efectivo; considera que cualquier ampliación del conjunto de competencias de la Unión en el ámbito de la política económica y monetaria debe ir acompañada de la correspondiente ampliación de los derechos y competencias del Parlamento; pide que toda revisión de los Tratados otorgue al Parlamento un papel en pie de igualdad en mayor medida y más supervisión democrática en estas políticas; pide una participación más amplia de las partes interesadas institucionales y socioeconómicas en la definición de las prioridades en materia de política económica con el fin de fomentar la responsabilización con respecto de las reformas;

4. Recuerda los objetivos de la Unión establecidos en el Tratado, tales como el establecimiento de una unión económica y monetaria, así como la consecución de un desarrollo sostenible basado en un crecimiento económico sostenible y equilibrado, en la estabilidad de los precios y en una economía de mercado altamente competitiva con pleno empleo y progreso social; subraya que toda legislación debe estar en consonancia con la consecución de dichos objetivos; considera que la resiliencia de la economía de la Unión y la autonomía estratégica de la Unión deben añadirse como medios generales con miras a alcanzar los objetivos de los Tratados;

5. Destaca que los efectos económicos de la COVID-19 y la guerra en Ucrania han puesto de manifiesto en mayor medida los límites del actual marco presupuestario europeo y acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión de reformarlo;

6. Apoya un marco de gobernanza económica que refuerce la competitividad y la

[1] Conferencia sobre el Futuro de Europa: Informe sobre el resultado final, mayo de 2022.
[2] Resolución del Parlamento Europeo, de 9 de junio de 2022, sobre la convocatoria de una convención para la revisión de los Tratados (2022/2705(RSP)).

resiliencia de la economía de la Unión para garantizar la estabilidad, el pleno empleo, la sostenibilidad fiscal, la transparencia, las inversiones estratégicas y sostenibles para la consecución de la doble transición y la autonomía estratégica de la Unión, la rendición de cuentas y responsabilización democráticas, las políticas presupuestarias, como la reserva presupuestaria formada en tiempos favorables desde el punto de vista económico, e instrumentos para contrarrestar las perturbaciones; observa que los debates de la Conferencia sobre el Futuro de Europa pusieron de relieve la necesidad de una revisión en profundidad de la gobernanza económica de la Unión y del Semestre Europeo; recuerda que el Parlamento acordó una reforma urgente de la arquitectura de la gobernanza económica de la Unión, incluidas unas normas presupuestarias más simples y claras y un marco más propicio para el crecimiento económico sostenible a largo plazo;

7. Subraya la importancia del Semestre Europeo como principal instrumento de coordinación de la política económica europea y pide, en este sentido, una mayor participación del Parlamento para garantizar una cooperación justa y equitativa entre los colegisladores;

8. Señala que, si bien las políticas presupuestarias nacionales siguen siendo una cuestión soberana, deben estar en consonancia con los principales objetivos del marco de gobernanza económica, que implica una coordinación a escala europea;

9. Destaca la importancia que reviste un marco de gobernanza económica de la Unión para que los Gobiernos puedan promover la inversión pública y garantizar la sostenibilidad de la deuda; recuerda que la Unión pudo afrontar mejor la crisis de la COVID-19 gracias a normas comunes e instrumentos comunes a escala europea; pide que se sigan estudiando los instrumentos que permitan crear condiciones favorables para que la Unión y los Estados miembros inviertan en prioridades estratégicas comunes a escala de la Unión;

10. Observa que los valores numéricos del Protocolo n.º 12 de los Tratados siguen basándose en medias de los indicadores económicos de finales de los años noventa; recuerda que los Estados miembros incumplieron los criterios de Maastricht más de 170 veces desde la creación del Semestre Europeo en 2011; pide que se valoren detenidamente los criterios de Maastricht aprovechando la experiencia acumulada en las dos últimas décadas con la moneda única, así como las lecciones extraídas de las crisis anteriores y actuales, como la crisis financiera y de la deuda soberana de principios de la década del 2010, la pandemia de COVID-19 y la guerra en Ucrania;

11. Pide que se revise la gobernanza económica teniendo en cuenta las lecciones extraídas de la respuesta europea a las perturbaciones económicas, a saber, soluciones como Next Generation EU, incluida su estructura de gobernanza y los procesos SURE; señala que el artículo 126 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) ha demostrado una adaptabilidad limitada frente a perturbaciones externas; subraya la necesidad de actualizar el marco de gobernanza macroeconómica de la Unión para hacerlo más resiliente y para permitir a los Estados miembros y al Parlamento diseñar nuevas normas pertinentes para garantizar la sostenibilidad de sus modelos económicos e inversiones clave, sobre la base de políticas presupuestarias sólidas y una deuda sostenible, y para posibilitar la aplicación de la doble transición

que no deje a nadie atrás;

12. Subraya que la debilidad de la política exterior y de seguridad común dio lugar a la creación de un puesto de alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (AR/VP); recalca que unas políticas económicas altamente coordinadas a nivel de la Unión requerirían un representante de la gobernanza económica de la Unión en la Comisión, en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros y en el Eurogrupo;

13. Toma nota del reciente uso del artículo 122 del TFUE para hacer frente al impacto económico de la guerra en Ucrania en los precios de la energía; reconoce la necesidad de una toma de decisiones rápida a la hora de hacer frente a una perturbación externa imprevisible; lamenta, no obstante, la falta de participación del Parlamento y de las personas a las que representa; pide una revisión del artículo 122 del TFUE que garantice una representación democrática más justa, también mediante la participación del Parlamento en pie de igualdad;

14. Insta a que se mejore el marco de la rendición de cuentas del BCE ante el Parlamento para reforzar el papel del Parlamento como organismo de control; insiste en la necesidad de formalizar un diálogo monetario obligatorio con el Parlamento;

15. Insiste en que el euro es actualmente la moneda única de la zona del euro, pero debe considerarse la moneda de la Unión; considera que el BCE debe defender, preservar y mejorar el papel internacional del euro; considera que la ampliación del euro a los veintisiete Estados miembros debe ser un objetivo permanente, que debe alcanzarse con un calendario realista, proporcionado y responsable, salvaguardando la estabilidad y la competitividad de la zona del euro; toma nota de que los Tratados actuales no especifican un calendario concreto para la adhesión a la zona del euro, sino que dejan en manos de los Estados miembros el desarrollo de sus propias estrategias para cumplir la condición para la adopción del euro;

16. Reconoce que la política tributaria está sujeta a la unanimidad en virtud de los Tratados vigentes; subraya los numerosos obstáculos a iniciativas fiscales esenciales de la Unión en las últimas décadas;

17. Recalca que algunas políticas fiscales ya están muy integradas, como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales; observa que algunas políticas fiscales de la Unión consisten en llevar a cabo negociaciones internacionales para las que la Unión y los Estados miembros muestran liderazgo; acoge con satisfacción las propuestas formuladas por el Pleno de la Conferencia sobre el Futuro de Europa el 9 de mayo de 2022, en particular la propuesta 16 relativa a las políticas presupuestarias y fiscales, cuyo objetivo es una mayor armonización y coordinación de las políticas fiscales en los Estados miembros, la introducción de una base imponible común del impuesto sobre sociedades y el refuerzo de la supervisión de la absorción y el uso de los fondos de la Unión;

18. Subraya que, a largo plazo, los Estados miembros deben considerar el valor añadido de la transición a la votación por mayoría cualificada, tal como recomienda la Conferencia sobre el Futuro de Europa; pide a la Comisión, a este respecto, que relance el debate sobre el uso del voto por mayoría cualificada en algunos asuntos

fiscales mediante un enfoque por fases, como seguimiento de su Comunicación de 2019 sobre la cuestión y como respuesta a los resultados de la Conferencia sobre el Futuro de Europa;

19. Subraya el hecho de que algunos Estados miembros han abusado de los vetos nacionales en materia fiscal para lograr concesiones en otros ámbitos de actuación; subraya que la existencia de estos vetos amenaza con perpetuar prácticas fiscales perjudiciales e injusticias sociales que merman la capacidad de la Unión para funcionar eficazmente, fomentar la igualdad de condiciones y proteger los intereses superiores de sus ciudadanos y pymes;

20. Destaca los nuevos retos para la política de competencia de la Unión (artículos 101 a 109 del TFUE), que justifican que las directrices y las comunicaciones se ajusten a los objetivos consagrados en el Tratado y apoyan la igualdad de condiciones a la luz del Pacto Verde y el pilar europeo de derechos sociales, así como la autonomía estratégica de la Unión en sectores clave como las políticas industrial, digital, comercial y de defensa; pide una mayor participación del Parlamento en la revisión de las directrices para las fusiones y el control de las ayudas estatales;

21. Destaca que la competencia leal entre empresas puede aportar beneficios, también a los consumidores; recalca los efectos positivos que tienen las pymes en la economía y la sociedad, y la necesidad de que operen en condiciones de competencia equitativas; subraya que la política de competencia de la Unión debe tener en cuenta las necesidades específicas de las pymes; invita a la Comisión a deliberar sobre la mejor manera de alcanzar estos objetivos;

22. Considera que el Parlamento debe participar en mayor medida en las actividades de los grupos de trabajo y los grupos de expertos a escala internacional, como la Red Internacional de Competencia, la Organización Mundial del Comercio y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en calidad de observador;

23. Reitera que la Unión debe abordar su falta de peso político a escala internacional en lo que respecta a las políticas económicas debido, entre otras cosas, a la falta de coherencia de su representación en las organizaciones internacionales, que podría mejorarse aplicando medidas que garanticen la representación unificada de la Unión y del euro a escala internacional en todas sus dimensiones y políticas;

24. Pide que, mientras tanto, se haga pleno uso de los Tratados actuales.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	31.1.2023
Resultado de la votación final	+: 35 –: 13 0: 6
Miembros presentes en la votación final	Rasmus Andresen, Anna-Michelle Asimakopoulou, Gunnar Beck, Marek Belka, Isabel Benjumea Benjumea, Stefan Berger, Gilles Boyer, Markus Ferber, Jonás Fernández, Giuseppe Ferrandino, Frances Fitzgerald, Claude Gruffat, José Gusmão, Enikő Győri, Eero Heinäluoma, Michiel Hoogeveen, Danuta Maria Hübner, Stasys Jakeliūnas, France Jamet, Ondřej Kovařík, Georgios Kyrtsos, Aušra Maldeikienė, Csaba Molnár, Siegfried Mureşan, Caroline Nagtegaal, Luděk Niedermayer, Lefteris Nikolaou-Alavanos, Piernicola Pedicini, Kira Marie Peter-Hansen, Sirpa Pietikäinen, Eva Maria Poptcheva, Evelyn Regner, Antonio Maria Rinaldi, Dorien Rookmaker, Alfred Sant, Joachim Schuster, Ralf Seekatz, Pedro Silva Pereira, Paul Tang, Irene Tinagli, Inese Vaidere, Marco Zanni
Suplentes presentes en la votación final	Nicola Beer, Damien Carême, Margarida Marques, Eva Maydell, Andżelika Anna Możdżanowska, Mikuláš Peksa, Jessica Polfjärd, Erik Poulsen, Mick Wallace
Suplentes (art. 209, apartado 7) presentes en la votación final	Andreas Glück, Camilla Laureti, Leopoldo López Gil

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

35	+
PPE	Anna-Michelle Asimakopoulou, Stefan Berger, Markus Ferber, Danuta Maria Hübner, Leopoldo López Gil, Aušra Maldeikienė, Eva Maydell, Siegfried Mureşan, Luděk Niedermayer, Sirpa Pietikäinen, Ralf Seekatz, Inese Vaidere
Renew	Gilles Boyer, Giuseppe Ferrandino, Georgios Kyrtsos, Eva Maria Poptcheva
S&D	Marek Belka, Jonás Fernández, Eero Heinäluoma, Camilla Laureti, Margarida Marques, Csaba Molnár, Evelyn Regner, Joachim Schuster, Pedro Silva Pereira, Paul Tang, Irene Tinagli
The Left	José Gusmão
Verts/ALE	Rasmus Andresen, Damien Carême, Claude Gruffat, Stasys Jakeliūnas, Piernicola Pedicini, Mikuláš Peksa, Kira Marie Peter-Hansen

13	-
ECR	Michiel Hoogeveen, Andżelika Anna Możdżanowska, Dorien Rookmaker
ID	Gunnar Beck, France Jamet
NI	Enikő Győri, Lefteris Nikolaou-Alavanos
PPE	Frances Fitzgerald, Jessica Polfjärd
Renew	Ondřej Kovařík, Caroline Nagtegaal, Erik Poulsen
The Left	Mick Wallace

6	0
ID	Antonio Maria Rinaldi, Marco Zanni
PPE	Isabel Benjumea Benjumea
Renew	Nicola Beer, Andreas Glück
S&D	Alfred Sant

Explicación de los signos utilizados
+ : a favor
- : en contra
0 : abstenciones